

11 de diciembre del 2020
11267-SUTEL-SCS-2020

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Señores
Dirección General de Fonatel

Señores
Fideicomiso
Banco Nacional de Costa Rica

Señores
Comité de Vigilancia

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 086-2020 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 10 de diciembre del 2020, se adoptó por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO 013-086-2020

CONSIDERANDO QUE:

- I. Mediante el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 (PNDT 2015-2021), se incluye en el Pilar de Inclusión Digital la meta 2 para la atención de 20 territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de servicios de voz e Internet, al 2021:

Meta:	Avance por Período y Presupuesto:	Indicador:	Línea Base:	Responsable:
2. 20 de los territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de servicios de voz e Internet, al 2021.	2016: 0 2017: 0 2018: 0 2019: 4 2020: 4 2021: 20 Presupuesto: La subvención estimada es de \$90 millones de FONATEL.	Cantidad de territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de servicios de voz e Internet.	0%	SUTEL/FONATEL

- II. Mediante oficio 10858-SUTEL-DGF-2020 del 27 de noviembre de 2020, la Dirección General de Fonatel presenta un informe del estado de conectividad de los Territorios Indígenas Matambú, Quitirrisi y Maleku para cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 (PNDT), en el cual señala:

“(…)

1. **Matambú:**

Este proyecto es parte del concurso N° 004-2016 con el objetivo de proveer Acceso a Servicios de Voz e Internet de Banda Ancha en el Territorio Indígena Matambú y la provisión de estos servicios a los Centros de Prestación de Servicios Públicos ubicados en las comunidades dentro del territorio.

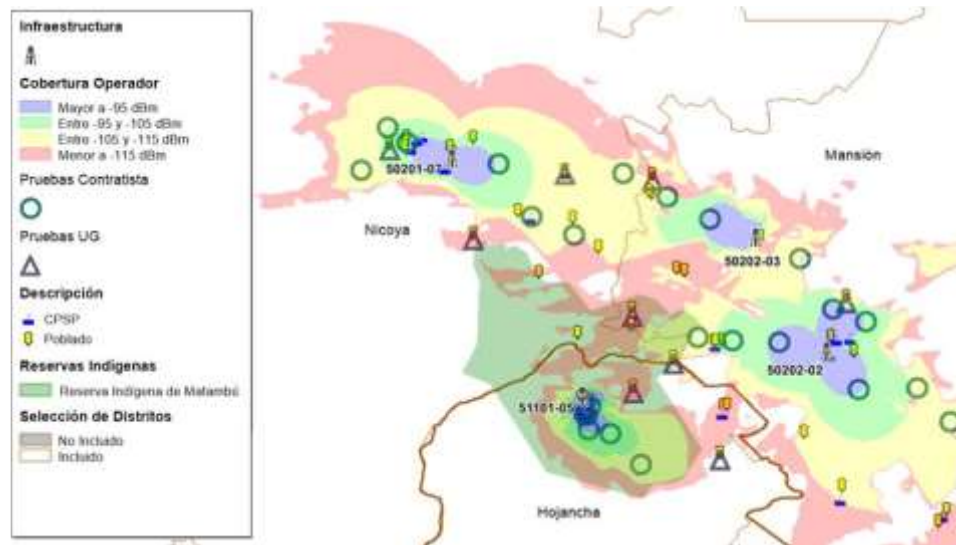
El Consejo de la SUTEL aprobó la recepción de las 5 torres de telecomunicaciones instaladas en la zona, como se muestra a continuación:

- Mediante Acuerdo 014-064-2019 (09587-SUTEL-SCS-2019 del 22 de octubre 2019) se recibió por el Consejo de la SUTEL la instalación de 4 torres de Matambú, territorio indígena cuyo distrito del mismo nombre perteneciente al cantón de Hojancha.
- Mediante Acuerdo 013-077-2020(10083-SUTEL-SCS-2019) del 05 de noviembre del 2020, el Consejo aprobó el informe de recepción condicionada de la torre pendiente denominada 51101-03 que atiende a la comunidad Los Ángeles de Matambú.

Se denomina recepción condicionada de los sitios listados en el numeral anterior y autorizar al Fiduciario para que proceda a ajustar, en adelante, los pagos correspondientes al contratista Instituto Costarricense de Electricidad, una vez cumplidas las condiciones de conectividad de CPSP y en las comunidades, considerando el evidente interés público que se pretende satisfacer con la ejecución de los Proyectos para proveer Acceso a Servicios de Voz e Internet de Banda Ancha en el cantón de Aguirre y la provisión de estos servicios a los Centros de Prestación de Servicios Públicos ubicados en sus comunidades.

En cuanto a la cobertura de este proyecto en la figura siguiente la correspondiente a las cuatro primeras torres la cual es ampliada posteriormente con la recepción de la torre que atienden la comunidad Los Ángeles.

Figura 1: Cobertura del operador ICE en Matambú



Fuente: Dirección General de FONATEL, noviembre 2020

Los indicadores de Matambú son los siguientes:

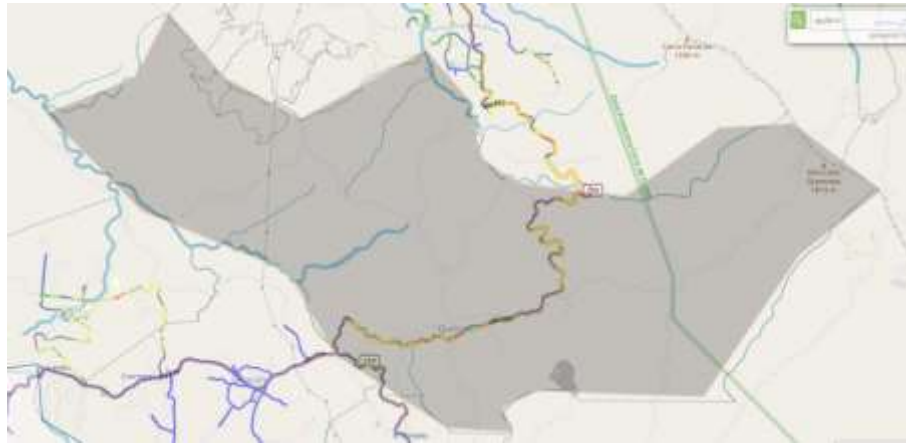
Proyecto	Indicador	Dato a setiembre 2020
Comunidades Conectadas	Torres de telecomunicaciones	4
	CPSP conectados	0
Hogares Conectados	Cantidad de hogares	2
Centros Públicos Equipados	Dispositivos entregados	0
Espacios Públicos Conectados	Zonas digitales instaladas	0

Fuente: Dirección General de FONATEL, noviembre 2020

2. Quitirrisí:

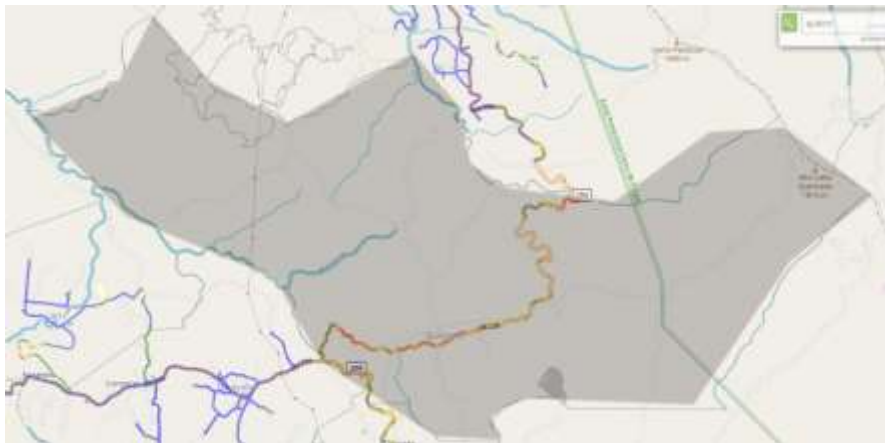
Quitirrisí es una localidad y el distrito número siete del cantón de Mora, de la provincia de San José, en Costa Rica. Esta localidad a la fecha tiene cobertura de los tres operadores móviles del país según se muestra en las siguientes figuras se observa que el ICE y Telefónica son los que tienen mayor cobertura en la parte central del territorio.

Figura 2: Cobertura reportada ICE en Quitirrisí



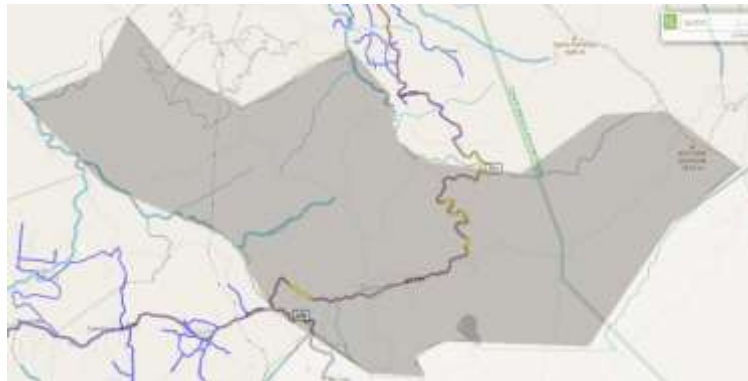
Fuente: Dirección General de FONATEL, noviembre 2020

Figura 3: Cobertura reportada Claro en Quitirrisí



Fuente: Dirección General de FONATEL, noviembre 2020

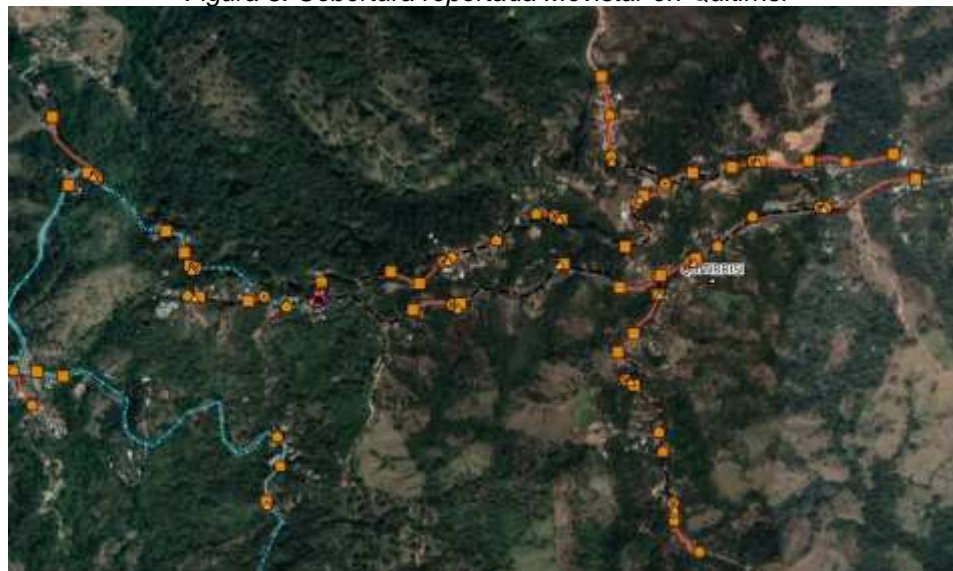
Figura 4: Cobertura reportada Movistar en Quitirrisí



Fuente: Dirección General de FONATEL, noviembre 2020

Además, el operador Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos (Coopesantos R.L.) remitió a la Superintendencia de Telecomunicaciones mediante nota CSGG-083-04-2019 del mes de abril del 2019 el estado de su cobertura dentro de este territorio, remitiendo un reporte con 118 clientes de servicios fijo y el siguiente mapa de distribución de su red y clientes.

Figura 5: Cobertura reportada Movistar en Quitirrisí



Fuente: Dirección General de FONATEL, noviembre 2020

A pesar de que esta localidad no es parte del alcance de los programas y proyectos de FONATEL, esta localidad es beneficiada con el programa Hogares Conectados, según se muestra a continuación:

Los indicadores de Quitirrisí son los siguientes:

Proyecto	Indicador	Dato a setiembre 2020
Hogares Conectados	Cantidad de hogares	84
Centros Públicos Equipados	Dispositivos entregados	19
Espacios Públicos Conectados	Zonas digitales instaladas	0

Fuente: Dirección General de FONATEL, noviembre 2020

3. Maleku

Mediante Contratos No.002-2014 y No.003-2014, suscritos el 30 de mayo de 2014 la empresa adjudicataria (Telefónica), realizó el despliegue e instalación de infraestructura de los cantones de Guatuso y Los Chiles, respectivamente. Resultando que, a partir de este proyecto, se pudo dar cobertura parcial al Territorio Indígena de Maleku, y servicios de telecomunicaciones a poblados de: La Muerte, El Sol, Tonjibe y Margarita y la prestación de servicios de internet y telefonía fija a los centros educativos de la zona, con cargo al Fondo por un plazo de 5 años, con una cobertura como muestra en la siguiente figura:

Figura 6: Cobertura reportada en Maleku por el operador telefónica



Fuente: Dirección General de FONATEL, noviembre 2020

Además, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) reporta la cobertura en la Parte Central del territorio indicada por la trayectoria del drive-test en azul, como se muestran en la siguiente figura y un operador llamado Megacable está ofreciendo servicios fijos inalámbricos dentro del territorio.

Figura 7: Cobertura reportada en Maleku por el operador ICE



A continuación, se presenta los datos del Distrito de San Rafael de Guatuso, en el cual se encuentra ubicado el territorio Indígena de Maleku:

Proyecto	Indicador	Dato a setiembre 2020*
Comunidades Conectadas	Torres de telecomunicaciones	4
	CPSP conectados	26
Hogares Conectados	Cantidad de hogares	15
Centros Públicos Equipados	Dispositivos entregados	1070
Espacios Públicos Conectados	Zonas digitales instaladas	0

Fuente: Dirección General de FONATEL, noviembre 2020

En atención a lo indicado en este informe, con el afán de continuar con la ejecución de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021(PNDT), en donde se establece que al 2021 se tiene que atender un total de 20 territorios indígenas, por lo que con la información expuesta en este Informe de Matambú, Malekú y Quitirrisí, se solicita al Consejo de la SUTEL remitir el presente informe con el objetivo de dar cumplimiento para el 2020 de un total de 3 territorios indígenas atendidos para un cumplimiento de la meta de un 75%.

**POR LO TANTO,
EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:**

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 10858-SUTEL-DGF-2020, del 27 de noviembre del 2020, mediante el cual la Dirección General de FONATEL somete a conocimiento del Consejo de SUTEL el “Informe del estado de conectividad de los Territorios Indígenas Matambú, Quitirrisí y Maleku para cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 (PNDT)”.

11 de diciembre del 2020

11267-SUTEL-SCS-2020

2. Remitir al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en calidad de Rector del Sector Telecomunicaciones, el informe presentado en esta oportunidad por la Dirección General de Fonatel del estado de conectividad de los Territorios Indígenas Matambú, Quitirrisí y Maleku, con el objetivo de que la Rectoría pueda actualizar el cumplimiento de la meta de los territorios indígenas y certifique dicho cumplimiento.
3. Remitir el presente acuerdo y el informe de la Dirección General de Fonatel, al Banco Fiduciario y al Comité de Vigilancia.
4. Remitir copia del presente acuerdo al expediente GCO-FON-ATI-01192-2014

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

EXP: **GCO-FON-ATI-01192-2014**